

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**PELAYOS DE LA PRESA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2011, de crédito extraordinario por importe de 118.955 euros, financiado mediante nuevos ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pelayos de la Presa, a 19 de septiembre de 2011.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(03/32.052/11)